

EXP-UNC: 0050613/2018

CÓRDOBA 09 OCT 2018

VISTO:

El EXP-UNC0050613/2018, donde el Secretario de Planificación y Gestión Institucional solicita la asignación de un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a la agente Soledad Moreno Lascano, Leg. 49.074, a fin de cubrir funciones de asistencia y logística a la Dirección del Área de Educación a Distancia.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área de Educación a Distancia resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar al agente **SOLEDAD MORENO LASCANO, LEG. 49.074**, un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2018 y reconocer, por vía de excepción, los servicios brindados desde el 01 de octubre de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Moreno Lascano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

971


Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba